

“La ciencia puede ser la herramienta más poderosa para prevenir el delito”

> Alicia de Lara

Crimina es un centro de investigación y formación encargado de prevenir, tratar e intervenir en el crimen, desde todas sus vertientes: tanto en el elemento social, que es el delito, como en los propios criminales y sus efectos, pero teniendo en cuenta también a las víctimas y las consecuencias. Su director, Fernando Miró, profesor de Derecho Penal en la UMH, explica que el objetivo del centro, en el que trabajan criminólogos, psicólogos y juristas, es enfocar el tratamiento del crimen desde la precaución y la pedagogía, más allá de la actuación a posteriori.

El centro aborda el crimen desde una vertiente muy amplia y con una aplicación práctica y visible, especialmente en el caso de la prevención. ¿En qué aspectos concretos se incide?

Efectivamente, somos un centro de investigación que analiza los problemas de la criminalidad para resolverlos de forma práctica. Nuestra investigación se aplica a realidades concretas, por ejemplo, en la creación de mapas criminales en el entorno de Elche empleados por la Policía Local para detectar dónde se tienen que poner los controles de alcoholemia. Pero también trabajamos con educadores de centros en casos de ciberbullying o de acoso a menores, para paliar los riesgos de victimización en el entorno escolar. Otras vertientes de interés, aparte de la seguridad vial, son la judicial y la fiscal, enfocadas a prevenir la delincuencia económica.

Se trata por tanto de un trabajo multidisciplinar que engloba a diferentes perfiles, todos ellos especializados en anticiparse al crimen. ¿Es esa la clave?

La ciencia criminológica empezó centrándose en tratar de comprender las razones por las que los criminales cometen delitos, pero en el centro nos parece mucho más interesante analizar cómo evitar que criminales concretos perpetren delitos específicos. Es decir, creemos que se puede modificar el entorno para evitar que el delito se produzca. Nos interesa mucho más el crimen a nivel micro que macro, por eso trabajamos sobre entornos concretos y con un tipo de criminalidad determinada. Siempre es mucho más fácil prevenir



si te centras en un tipo específico de delincuencia que si lo que pretendes es cambiar la violencia de la sociedad. La prevención es el objetivo esencial, para lo cual la ciencia es una herramienta muy poderosa.

¿Qué variables influyen en el criminal?

Podemos hablar de tres elementos que siempre integran un crimen: la existencia de un agresor motivado, una víctima adecuada y la ausencia de un vigilante. Este triángulo constituye el ámbito de oportunidad, en el que el lugar donde se comete el suceso incide en la decisión del criminal, porque es un ser racional que también toma su decisión en cuanto a coste-bene-

ficio. Si el sujeto percibe que hay más probabilidades de ser cazado, las posibilidades de que cometa el delito se reducirán. Por ejemplo, si se trabaja la prevención en un contexto concreto, como por ejemplo las playas de Elche, se puede reducir la delincuencia al incidir en el ambiente y aumentar en el criminal la sensación de que va a ser cazado.

¿Y cómo se consigue?

Se trata de aprovechar los recursos: geocodificación y realización de mapas criminales. Si determinamos las zonas de concentración delictiva, las horas en las que se producen los sucesos o el tipo de delito concreto, obtendremos una relación de

“Si trabajamos sobre el entorno, la víctima y el vigilante, el criminal lo tendrá difícil”

“Conviene educar a los menores sobre los riesgos que existen en internet”

significancia. Si después intervenimos y aprovechamos los recursos, no de forma aleatoria, los resultados serán buenos. Eso es lo que tenemos que hacer: intervenir, evaluar y medir.

¿Cómo se trabaja con las víctimas?

Si conseguimos modificar el entorno, preparamos al vigilante e informamos y educamos a la víctima, el criminal lo va a tener muy difícil. Para ello realizamos proyectos en materia de victimización no desde una perspectiva meramente descriptiva, sino que nos centramos en estudiar por qué las víctimas son víctimas. El crimen nos es aleatorio, depende de muchos factores: lo que hacemos, por dónde vamos, si conducimos o no conducimos, los hábitos y las rutinas... Estas variables inciden en que nos convirtamos o no en víctimas.

¿Y cómo se traslada esta metodología al ciberespacio?

Es un tema complejo, por una cuestión de educación. Internet constituye un entorno en el que nadie nos ha enseñado a funcionar. Todo el mundo cuando tiene un hijo pequeño le dice que no acepte caramelos de desconocidos, pero no se suele incidir en que los menores no entablen conversaciones con extraños en la red. No se trata de coartar la libertad de los pequeños en internet, ni de prohibir, sino de enseñar cuáles son los riesgos. Establecemos una relación entre las infracciones que se detectan en internet y las conductas cotidianas: es evidente que si se facilitan datos personales o, por ejemplo, se comparten fotos de las vacaciones, es más posible que determinados sujetos accedan a esta

información y la utilicen de forma fraudulenta. Se trata de determinar cuáles son los usos seguros. En definitiva: no existe educación en materia de comportamiento en el ciberespacio, y ahí es donde debe ponerse el acento.

En materia de seguridad vial, ¿en qué medida el castigar con más pena tiene un efecto sobre el cumplimiento de las normas?

Estudios del centro demuestran que no se trata tanto de pensar en el castigo en sí como en la influencia social de los iguales, en cuanto a la percepción de lo que está bien y lo que está mal. O lo que es lo mismo, por mucho que algo esté castigado, si está admitido socialmente va a seguir sucediendo. No podemos cambiar sólo con el mazo las conductas de los ciudadanos, tenemos que educar y establecer cuáles son los comportamientos socialmente adecuados.

La delincuencia económica se ha convertido en uno de los mayores problemas de las sociedades modernas. Prácticamente a diario este tipo de delitos forman parte de la agenda informativa, ya se trate de particulares, políticos o empresas.

Hubo un tiempo en el que parecía que sólo las personas físicas e individuales podían cometer delitos, pero en la actualidad vemos cómo los comenten las grandes corporaciones en el ámbito de los negocios. No solo en el terreno económico, también en el terreno ambiental o urbanístico. El caso concreto de la delincuencia urbanística que se ha produ-



cido en esta Comunidad, con grandes daños para la ordenación del territorio, es uno de los más notables. En el centro Crímina realizamos un estudio sobre responsabilidad penal en el seno de las corporaciones para determinar cómo se debe concretar la responsabilidad entre los distintos implicados de una empresa y qué conocimientos debe tener una persona para responder por un delito económico.

Como en los delitos relacionados con blanqueo de capitales o corrupción...

Lo que nos interesa en estos casos es la responsabilidad de todos los que intervienen, porque a veces está clara la responsabilidad del tipo que se lucra indebidamente, pero qué ocurre con la persona que ha puesto la firma, qué pasa con la otra persona que le ayuda, qué responsabilidad tienen los distintos intervinientes. Por medio de un estudio comparamos cómo se han resuelto estos casos en la jurisprudencia en EEUU para intentar traer soluciones a la problemática actual en el Estado español.

¿Y qué filosofía promueve el centro en estos casos?

Para que las normas tengan efecto y sentido debe existir una correspondencia entre lo que la sociedad piensa que es un delito y la pena que en realidad se aplica, esta es la mejor forma. A mayor percepción de legitimidad de una sanción, mayor efecto va a tener. Por lo tanto, es esencial que en casos de corrupción la pena sea proporcional a la demanda social y a la gravedad de los hechos.